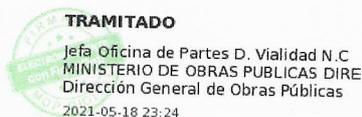


**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO DEL
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.**

VISTOS: Las necesidades del Servicio; el DFL N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 19.882 de 2003 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el DFL N° 36 de 2003, que determina para los Servicios Públicos que indica, los cargo que tendrán calidad de Altos Directivos Públicos; la Ley N° 20.955 de 2016, que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece a la Dirección Nacional del Servicio Civil; el Decreto del Ministerio de Hacienda N° 45 de 2007, que incorpora Servicios del Ministerio de Obras Públicas al sistema de Alta Dirección Pública; Resolución Exenta RA 97/209/2021 de fecha 09 de marzo de 2021 que nombra en el cargo de Alta Dirección de Subdirector de Administración, 2° Nivel Jerárquico al señor Michel Ángel Hernández Miranda.

**RESUELVO
(EXENTO)**



DV N° 1179 /
SANTIAGO, 18 de mayo de 2021

1. **APRUEBASE** el Convenio de Desempeño adjunto, que establece los compromisos de gestión que deberá cumplir el Subdirector de Administración Sr. Michel Ángel Hernández Miranda, en su período comprendido entre el 15 de marzo de 2021 y el 15 de marzo de 2024.
2. **COMUNIQUESE**, la presente Resolución al Subdirector de Gestión, Desarrollo de Personas y Administración, a la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección de Vialidad, a la Dirección Nacional del Servicio Civil, y a la Oficina de Partes e Informaciones.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Mario Anguita Medel
Director de Vialidad (S)
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRE
Dirección de Vialidad
2021-05-18 16:16



DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Dirección Nacional del Servicio Civil, Morandé N° 115, Santiago Centro. Sorely Martinez: smartinez@serviciocivil.cl
- ✓ Unidad de Auditoría Interna DV; alejandro.gonzalez.g@mop.gov.cl.
- ✓ Subdirección de Gestión, Desarrollo de Personas y Administración DV; michel.hernandez@mop.gov.cl
- ✓ División de Gestión y Difusión; jose.sandoval.f@mop.gov.cl
- ✓ Unidad de Monitoreo y Control de Gestión – DGyD; jose.novoa@mop.gov.cl
- ✓ Oficina de Partes DV

PROCESO: 14899791